

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2026/01103 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026 y plantilla de personal.

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para la exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general de esta Corporación para 2026, según acuerdo de Pleno celebrado en sesión extraordinaria de 01 de diciembre de 2025, publicado en el BOP de Valencia nº 236 de fecha 10 de diciembre de 2025, durante el cual se presentaron alegaciones, que han sido parcialmente estimadas por acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2026, se hace pública la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, y la plantilla de personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, según el siguiente detalle:

Ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO 2026
I	Impuestos directos	2.007.881,04
II	Impuestos indirectos	165.000,00
III	Tasas y otros ingresos	1.063.630,58
IV	Transferencias corrientes	2.981.966,23
V	Ingresos patrimoniales	62.422,15
	TOTAL INGRESOS	6.280.900,00

Gastos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUPUESTO 2026
I	Gastos de personal	2.365.512,10
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.829.189,71
III	Gastos financieros	17.100,00
IV	Transferencias corrientes	595.700,02
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.807.501,83
VI	Inversiones reales	473.398,17
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	473.398,17
	TOTAL GASTOS	6.280.900,00

Igualmente conforme al artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia local (TRRL), se publica la Plantilla de personal para el ejercicio de 2026:



Plantilla de Personal

Personal Funcionario:

Secretario. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: FHE. Número: 1. Situación: funcionario de carrera. Requisito: valenciano nivel mitjà. (F121.01).

Interventor. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: FHE. Número: 1. Situación: Funcionario de carrera. Requisito: valenciano nivel mitjà (F611.01).

Arquitecto. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: AE-Técnico Superior. Número: 1. Situación: Interino. (F432.02).

Tesorero. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: FHE. Número: 1. Situación: Vacante. Requisito: valenciano nivel mitjà. (F611.05).

Técnico de Administración General. C.D. 28. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc: AG-Técnico Administración General. Número 1, Situación: Funcionario de carrera (F432.01).

Arquitecto Técnico. C.D: 26 C.E.: Sí. Grupo: A2. C-Esc.: AE-Técnico medio. Número: 1. Situación: Funcionario de Carrera en Comisión de servicios. Ocupada por interino. (F432.04).

Asistente Social. C.D.: 26. C.E.: Sí. Grupo: A2. C-Esc.: AE-Técnico medio. Número: 1. Situación: ocupada por Funcionario Interino. (F313.01).

Encargado del Negociado de Servicios Generales. C.D.: 26. C.E.: Sí. Grupo: A2. C-Esc.: AG. Número: 1. Situación: Ocupada por (L121.01) personal laboral a extinguir. (F121.05).

Administrativo. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AG. Número: 1. Situación: vacante. (F611.03).

Técnico auxiliar informático. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AE-Técnico Auxiliar. Número: 1. Situación: Funcionario de carrera. (F121.08).

Encargado Biblioteca. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AE. Número: 1. Situación: Funcionario de carrera. (F451.01).

Auxiliares Administrativos. C.D.: 18. C.E.: Sí. Grupo C2. C-Esc.: AG. Número: 6. Situación: Funcionario de carrera (F121.03) (F432.03) (F611.04), (F611.06) (F121.06) y (F121.02).

Alguacil. C.D.: 14. C.E.: Sí. Grupo: E. C-Esc.: AG-subalterna. Número: 1. Situación: Funcionario de carrera. (F121.04).

Conserje Escuelas. C.D.: 14. C.E.: Sí. Grupo: E. C-Esc.: AG-subalterna. Número 1. Situación: interino. (F422.01).

Oficial Policía: C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: B. C-Esc.: AE-SE: Número: 1 Situación: Funcionario de Carrera. (F222.01)



Agentes de Policía local. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AE-SE. Número: 12. Situación: 6 funcionarios de Carrera (F222.03), (F222.06), (F222.07), (F222.08), (F222.13) y (F222. 14) y 6 Interinos (F222.04), (F222.05), (F222.9), (F222.10), (F222.11), y (F222.12)

Personal Laboral Fijo:

Pedagogos. Número: 2 (L321.01, L321.02).

Profesores EPA. Número: 1;(L422.03).Encargado del Negociado de Servicios Generales. Número: 1 (L121.01), de naturaleza funcional.

Oficial Jardinería. Número: 3. (L432.02), (L432.05) y (L432.06)

Auxiliar Servicios Sociales – Ayuda a domicilio. Número: 1 (L313.01)

Coordinador-Técnico Radio Municipal. Número: 1 (L451.01)

Coordinador Museo de L'Horta. Número: 1 (L451.02)

Guía Museos. Número: 1. (451.03)

Operarios de servicios múltiples. Número: 5 (L432.07), (L432.08), (L432.10), (L432.11) y (L432.09).

Personal Laboral Temporal.

Auxiliar Servicios Sociales – Ayuda a domicilio. Número: 1 (L313.02).

Profesores EPA. Número: 1;(L422.02)

Contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 del TRLRHL recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Almàssera, 30 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

